

FM4- USO RECREATIVO EN EL MEDIO NATURAL: ESPACIOS NATURALES Y RURALES

ANEXO

1. Realización de actividades básicas de educación e interpretación ambiental.

Previamente a entrar en el asunto de este apartado, debemos realizar una descripción y análisis de lo que entendemos por educación ambiental, su origen, objetivos y características que marcarán la posterior planificación y realización de actividades. Un adecuado conocimiento previo nos ayudará a la realización de actividades desde el respeto y el cuidado al medio ambiente.

1.1. Qué es la Educación Ambiental.

La Educación Ambiental tiene sus orígenes en las sociedades ancestrales, en donde se preparaba a los seres humanos en estrecha y armónica relación con el ambiente. La educación ambiental es el proceso que promueve la toma de conciencia y la evolución del medio social y el medio físico en su totalidad, incluyendo sus recursos naturales, culturales y espirituales. Predica el uso de la conservación racional y sostenible de esos recursos para garantizar la supervivencia de la humanidad en armonía con la naturaleza (Unesco, 1977).

Guarda relación con la obra de Raquel Carson *“La Primavera Silenciosa”*¹, el movimiento ecologista frente al deterioro ambiental y a un reducido sector de la sociedad que comienza a tener conciencia ambiental.

La Educación Ambiental no tiene una definición única.

La más aceptada es la propuesta de la *Carta de Belgrado*² (1975) que la define como un proceso que consiste en generar nuevos conocimientos teóricos y prácticos y valores, con el objeto de fomentar aptitudes y actitudes para conseguir el mejoramiento del ambiente y comprender las interrelaciones entre el ser humano, su cultura y el medio biofísico.

¹ <https://microbioblog.es/la-primavera-silenciosa-de-rachel-carson>

² https://es.wikipedia.org/wiki/Carta_de_Belgrado

1.2. Objetivos de la Educación Ambiental.

Los **objetivos** de la educación ambiental se formularon en el Seminario Internacional de Educación Ambiental de Belgrado (1975) y se ratificaron en la Conferencia Internacional de Educación Ambiental de Tbilisi (1977). Se encuentran íntimamente relacionados y cada uno de ellos depende del anterior.

Dichos objetivos son:

- **Conciencia:** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia con el medio ambiente en general y de los problemas relacionados.
- **Conocimientos:** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas relacionados y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.
- **Actitudes:** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir los valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejora. **Aptitudes:** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las habilidades necesarias para resolver los problemas ambientales.
- **Capacidad de evaluación:** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, sociales, estéticos y educativos.
- **Participación:** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de la responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten las medidas adecuadas al respecto.

1.3. Características de la Educación Ambiental.

- **Problematicadora.** Se orienta hacia el estudio de los problemas ambientales. Utiliza los conflictos del entorno como centros de interés para el aprendizaje. Cualquier problema ambiental plantea no solo una cuestión ecológica sino una cuestión ética, económica, política y social.
- **Interdisciplinaria en sus objetivos de conocimiento.** El enfoque interdisciplinar es un requisito indispensable para la enseñanza del ambiente, la interpretación y resolución de los problemas ambientales. Toma en cuenta las afinidades conceptuales, metodológicas, el contexto donde se inscribe el problema y establece el marco de referencia global.

- **Globalizadora.** Su ámbito temático es el ambiente global natural y social. Es decir, aborda la realidad socio natural desde diferentes ámbitos.
- **Sistémica.** Considera todos los componentes del ambiente como elementos interrelacionados, y enfatiza el valor de las relaciones.
- **Crea compromiso.** Da prioridad al trabajo sobre el desarrollo de actitudes al buscar el posicionamiento ético para la actuación sobre la realidad.
- **Investigadora.** Pretende formar individuos para que sean protagonistas de su propio aprendizaje, y sepan elegir alternativas de solución sobre los problemas ambientales, que sean posibles de intervención.
- **Dirigida a la acción.** Procura preparar a los individuos para que participen en la gestión y en la solución de problemas ambientales.
- **Social.** Educa para desarrollar conciencia ambiental sobre las desigualdades sociales y busca soluciones.
- **Genera participación.** Concientiza a los individuos para la intervención responsable en la solución de problemas del ambiente.

1.4. Principios que guían el desarrollo de la Educación Ambiental

- **Naturaleza sistémica del ambiente y de la crisis ambiental.** “El enfoque sistémico se impone como un modelo interpretativo, que permite comprender las interdependencias que se dan en el mundo de lo vivo, y actuar en consecuencia.”
- **El valor de la diversidad biológica y cultural.** Se refiere a la protección de las especies animales o vegetales y a la defensa del legítimo derecho que tienen las diversas culturas de permanecer en las áreas naturales protegidas.
- **Equidad y sustentabilidad.** Hace relación a una EA comprometida con la realidad, local y planetaria. Una educación que, a más de observar los problemas, analiza y busca soluciones.
- **La solidaridad, las estrategias democráticas y la interacción en las culturas.** Desde esta posición, la EA contribuye al respeto de las personas que aprenden, a su diversidad, sus modelos de pensamiento y sus patrones culturales.

- **Valor a los contextos.** Los problemas ambientales no pueden ser abordados desde el aspecto teórico sino a partir la realidad, para que el análisis tenga sentido y la propuesta de alternativas estén dentro de parámetros espacio-temporales.
- **El protagonismo de las comunidades en su propio desarrollo.** Este principio está en la raíz del desarrollo sostenible. Sostiene que “si alguien vive un programa de EA crece en autosuficiencia”, pero si se oferta soluciones acabadas se está prolongando la dependencia.
- **Integración de conocimientos, actitudes y valores.** Una EA que solo moviliza la parte cognitiva no puede modificar la conducta con relación al ambiente. Es necesario que en los programas se integre lo conceptual, aspectos éticos, formas de comunicación, aptitudes y actitudes vinculadas a los afectos, los sentimientos, que dan sentido a las conductas individuales y colectivas.
- **La toma de decisiones como ejercicio básico.** Si estamos convencidos de que la EA es un movimiento orientado al cambio, todo proceso educativo-ambiental debería incluir un ejercicio, aunque fuese mínimo, de toma de decisiones por parte de los participantes.